

RESOLUCION No. EPA-RES-00170-2023 de jueves, 27 de abril de 2023

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2023”

LA DIRECTORA GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL – EPA CARTAGENA, en uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas en los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo No. 086 de 2010, artículo 32, y N°154 de 2018, y Acuerdo 044 de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 352 de la Constitución Política dispone que la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo.

Que en desarrollo de lo anterior, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, compilado mediante el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital No 044 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión, de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, mediante Acuerdo No. 106 de 14 de Diciembre de 2022 aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2023 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en el cual se asignó una partida global del presupuesto al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena –EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2023.

Que la Alcaldía Mayor de Cartagena mediante el Decreto No. 1782 de 28 de Diciembre de 2022 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, liquidó el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2023 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, incluyendo la partida asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena –EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2023.

Que las normas orgánicas del presupuesto contenida en el Decreto Ley 111 de 1996, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que de conformidad con el numeral 10° Artículo 12 del Acuerdo No. 086 de 2010 de los Estatutos expedidos por el Consejo Directivo del Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena- cuenta con la facultad de revisar y aprobar el proyecto de presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de esta Entidad.

RESOLUCION No. EPA-RES-00170-2023 de jueves, 27 de abril de 2023

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2023”

Que a través del Acuerdo N° 181 de 10 de enero de 2023 del Consejo Directivo de la entidad, se aprobó el presupuesto de rentas y recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento e inversión de la entidad para vigencia fiscal 2023.

Que en el artículo noveno del precitado acuerdo se le otorgan facultades al Director General para que por Resolución realice las modificaciones al Presupuesto de la vigencia 2023, en lo referente a traslados presupuestales que resulten necesarios para el cumplimiento de los funciones, planes y metas de la entidad.

Que, revisado los saldos de apropiación presupuestal en los rubros de Gastos Inversión de la presente vigencia fiscal, se evidencia que al interior de los denominados NEGOCIOS VERDES, IMPLEMENTACIÓN DE UN ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS, IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS y DOTACIÓN Y ADECUACION DEL CENTRO DE ATENCION VALORACION Y REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAVF BOCANA) del EPA Cartagena, existe subdivisión de los recursos en saldo con ocasión de Clasificación Central de Productos (CPC), y varios de ellos deben ser fortalecidos con la finalidad de adelantar actividades necesarias para el cumplimiento de las metas del proyecto correspondiente, por tal razón se hace necesario proceder a realizar traslados entre ellos.

Que por otra parte, al revisar los saldos de apropiación presupuestal en los rubros de Gastos de funcionamiento de la presente vigencia fiscal, se evidencia que se encuentran rubros desfinanciados para atender asuntos propios del funcionamiento, tales como el pago de servicios públicos de telefonía, adquisición de pólizas de seguros y contratación de personal por prestación de servicios, los cuales debe ser fortalecidos, y por otra parte, se tiene que se evidenciaron rubros cuyos saldos no serán comprometidos de forma total en la vigencia por lo cual resulta procedente su contracreditación.

Que el traslado a realizar en los rubros de gastos de inversión entre clasificadores, no afectará el saldo total de los rubros presupuestales, por tratarse de un movimiento interno en ellos, en razón a ello no es necesario obtener el concepto favorable de la Secretaría de Planeación Distrital.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR en su capacidad presupuestal, los rubros de gastos de inversión de NEGOCIOS VERDES, IMPLEMENTACIÓN DE UN ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS, IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS y DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN

RESOLUCION No. EPA-RES-00170-2023 de jueves, 27 de abril de 2023

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2023”

DE FAUNA SILVESTRE (CAVR BOCANA) del EPA Cartagena, en lo que respecta al clasificador central de productos (CPC), otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p., de conformidad al siguiente detalle y en la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ML (\$162.000.000,00)**.

CODIGO	RUBRO	SECTOR	MGA	CPC	BPIN	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.02.013 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos - Servicio de autorización de comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres	839 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	2020130010179	1.2.3.2.12 - Contribución del Sector Eléctrico - General	13.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.05.002 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Ordenamiento ambiental territorial - Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	9111 - Servicios de la administración pública	2021130010200	1.2.3.2.12 - Contribución del Sector Eléctrico - General	64.000.000
CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO-GENERAL							77.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.04.033 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Gestión de la información y el conocimiento ambiental - Bases de datos de monitoreo ambiental	94420 - Servicios de medición, control y monitoreo y otros servicios de descontaminación en establecimientos n.c.p.	2020130010183	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	60.000.000

RESOLUCION No. EPA-RES-00170-2023 de jueves, 27 de abril de 2023

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2023”

2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.02.013 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos - Servicio de autorización de comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres	949 - Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	2020130010216	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	25.000.000
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION							85.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSION A CONTRACREDITAR							162.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, **acredítese** en su capacidad presupuestal los rubros de gastos de inversión de NEGOCIOS VERDES, IMPLEMENTACIÓN DE UN ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS, IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS y DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN, VALORACION Y REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAVR BOCANA) del EPA Cartagena, en lo que respecta al clasificador central de productos (CPC), otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p., de conformidad al siguiente detalle y en la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ML (\$162.000.000,oo)**.

CODIGO	RUBRO	SECTOR	MGA	CPC	BPIN	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.02.013 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos - Servicio de autorización de comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres	911 Servicios de la administración pública	2020130010179	1.2.3.2.12 - Contribución del Sector Eléctrico - General	13.000.000

RESOLUCION No. EPA-RES-00170-2023 de jueves, 27 de abril de 2023

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2023”

2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.05.002 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Ordenamiento ambiental territorial - Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	839 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	2021130010200	1.2.3.2.12 - Contribución del Sector Eléctrico - General	64.000.000
CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO-GENERAL							77.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.04.033 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Gestión de la información y el conocimiento ambiental - Bases de datos de monitoreo ambiental	839 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	2020130010183	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	60.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.02.013 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos - Servicio de autorización de comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres	839 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	2020130010216	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	25.000.000
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION							85.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSION A CREDITAR							162.000.000

ARTICULO TERCERO: CONTRACREDITAR en su capacidad presupuestal los rubros de gastos de funcionamiento que a continuación se relacionan, de conformidad al siguiente detalle y en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$360.000.000,00)**.

RESOLUCION No. EPA-RES-00170-2023 de jueves, 27 de abril de 2023

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2023”

CODIGO CCPET	NOMBRE DEL RUBRO	SECCION	CPC	FUENTE	VALOR
2	Gastos				360.000.000
2.1	Funcionamiento				340.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios				340.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios				340.000.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.1 - Administración Central	69 - Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	10.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.1 - Administración Central	72112 - Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	280.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.1 - Administración Central	96 - Servicios recreativos, culturales y deportivos	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	30.000.000
OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA					320.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios				20.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.1 - Administración Central	85250 - Servicios de protección (guardas de seguridad)	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	20.000.000
2.1.7	Disminución de pasivos		3812 - Muebles, del tipo	1.2.3.2.07 - Otras Multas,	20.000.000

RESOLUCION No. EPA-RES-00170-2023 de jueves, 27 de abril de 2023

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2023”

			utilizado en oficinas	sanciones e intereses de mora	
2.1.7.04	Devoluciones Tributarias			1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	20.000.000
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN					40.000.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A CONTRACREDITAR					360.000.000

ARTICULO CUARTO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, **acredítese** en su capacidad presupuestal los rubros de gastos de funcionamiento que a continuación se relacionan, de conformidad al siguiente detalle y en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$360.000.000,00)**.

CODIGO CCPET	NOMBRE DEL RUBRO	SECCION	CPC	FUENTE	VALOR
2	Gastos				360.000.000
2.1	Funcionamiento				360.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios				360.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios				360.000.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.1 - Administración Central	841 - Servicios de telefonía y otros servicios de telecomunicaciones	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	34.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.1 - Administración Central	71359 - Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	1.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.1 - Administración Central	839 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	230.000.000

RESOLUCION No. EPA-RES-00170-2023 de jueves, 27 de abril de 2023

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2023”

2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.1 - Administración Central	85999 - Otros servicios de apoyo n.c.p.	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	55.000.000
OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA					320.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.1 - Administración Central	85999 - Otros servicios de apoyo n.c.p.	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	40.000.000
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN					40.000.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A ACREDITAR					360.000.000

ARTICULO QUINTO: Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo de su competencia.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ALICIA TERRIZ FUENTES
Directora General

VoBo: Cecilia Bermúdez Sagre
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Revisó: Laura Bustillo
Abogada, Asesora Externa-EPA.

VoBo: Yovanni Ortiz Ramos
Subd. Admist. Y Financiera

Rafael Escudero Aguirre
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: María F Charry
Abogada Asesora SAF

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL